



MINISTERIO DE SALUD



Nº 007 - 2013/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 10 ENE 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Cuarto de la Resolución Jefatural Nº 118-2012/SIS de fecha 08 de agosto de 2012, se encargó al Economista Julio Segundo Acosta Polo, Jefe Adjunto, las funciones de Gerente de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones;

Que, resulta conveniente dar por concluido el referido encargo y designar al profesional que ejerza las funciones de Gerente de Negocios y Financiamiento;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración de Recursos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el numeral 11.9 del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2011-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Licenciado en Administración Alan Paul Valdivia Miranda en el cargo de Gerente de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud, a partir del 14 de enero de 2013.

Artículo 2º.- Dar por concluido el encargo de funciones dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución Jefatural Nº 118-2012/SIS, al Economista Julio Segundo Acosta Polo, a partir del 14 de enero de 2013, dándole las gracias por las funciones realizadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)